

11. NORMA FINAL

11.1. *Recurso de carácter general contra la oposición.*

La convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidas en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de septiembre de 1978.—El Presidente, Jesús Olivares Baqué.

Ilmo. Sr. Director general de este Organismo.

ANEXO

Programa sobre organización administrativa

Temas:

1. Leyes Fundamentales del Estado Español.
2. La Administración Central en España.
3. Organos Superiores de la Administración Central en España.
4. El Ministerio de Industria, organización y funciones.
5. La Junta de Energía Nuclear, organización y funciones.
6. Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear.
7. La Administración Institucional.—Los Organismos autónomos.
8. El Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.
9. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario.
10. Derechos y deberes de los funcionarios.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

25325 *RESOLUCION del Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales (IRESCO) por la que se eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en la oposición para ingreso en la Escala Subalterna.*

Ilmo. Sr.: Habiendo transcurrido el plazo previsto en el punto 4.3 de las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la Escala Subalterna de este Instituto para la interposición de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos a tomar parte en dichas pruebas, aprobada por Resolución de este Instituto del día 11 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 156, del día 1 de julio).

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 4.4 de las referidas bases aprobadas por Resolución del día 26 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 87, del día 20 de marzo de 1978), ha resuelto elevar a definitiva la siguiente relación:

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
Admitidos		
1	Almecija Pérez, Ricardo	1.897.741
2	Arrabal Ronda, Francisco	1.366.614
3	Bermejo de la Hera, Federico	278.884
4	Carrasco García, Jaime	3.750.153
5	Castillo Gago, Jesús María	51.332.244
6	Fuente Peinado, Paloma de la	2.501.005
7	Galve Francés, Manuel	1.091.278
8	Jorge Marcos, Jesús	6.918.798
9	López Carretero, Ana María	6.209.198
10	López Fraile, Pedro	51.604.138
11	López Rodríguez, Ángel	659.032
12	Marquina Sanz, David	72.861.341
13	Montoya Rubio, Pedro	273.672
14	Nieves Nieves, Eulalio	3.578.739
15	Peregrina Pedraza, Estrella	24.054.415
16	Pérez Tarriffo, Francisco José	5.372.408
Excluidos		
	González de la Fuente, Carlos	2.812.542
	Ortega Fernández, Narciso	2.828.925

Ambos han sido excluidos por no reunir el requisito que se exige en el apartado c) del punto 2.1 de las bases de la convocatoria.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de julio de 1978.—El Director general, Manuel de Hermenegildo Rodríguez.

Ilmo. Sr. Secretario general del Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales.

MINISTERIO DE ECONOMIA

25326 *RESOLUCION de la Dirección General de Política Financiera por la que se anuncia vacante de Corredor de Comercio de la plaza mercantil que se menciona, que debe proveerse por oposición restringida.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del número tercero del artículo 9.º del vigente Reglamento para el régimen interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central, y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo.

Esta Dirección General acuerda poner en conocimiento de todos los Corredores Colegiados de Comercio que, en la plaza mercantil de Pamplona, existe una vacante que corresponde ser provista en su día por el turno de oposición restringida. A tal efecto, los Corredores Colegiados de Comercio a quienes interese concurrir a dicha oposición y que reúnan los requisitos exigidos por el artículo 14 del citado Reglamento, deberán manifestar su pretensión mediante instancia cursada a esta Dirección General de Política Financiera, Montera, 24, planta 6.ª, Madrid-14, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Para poder participar en la oposición que en su día se convoque, los solicitantes entregarán, al tiempo de presentar sus instancias, 5.000 pesetas en concepto de derechos de examen. Si la instancia fuere presentada en cualquier Organismo legalmente autorizado que no sea la citada Dirección General, el aspirante a opositor deberá remitir a la misma y en igual fecha, por giro postal, la cantidad anteriormente señalada.

De no presentarse dentro del plazo anteriormente señalado solicitud alguna para dicha vacante, así como en el caso de que quedara desierta, se proveerá por el turno de antigüedad absoluta en la carrera.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 5.º, número 2, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, que aprobó la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias esta Dirección General hará pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, la cual será publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de septiembre de 1978.—El Director general, Juan José Toribio Dávila.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

25327 *CORRECCION de erratas de la Resolución del Tribunal calificador por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en turnos libre y restringido y se ofrecen las vacantes existentes para ingreso en la Escala de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional.*

Padecidos errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 221, de fecha 15 de septiembre de 1978, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 21820, aprobado número 14, donde dice: «Aguirregabiria Martín, Pilar», debe decir: «Aguirregabiria Marín, Pilar».

En la misma página, aprobado número 23, donde dice: «Palacios Pascual, María Luisa», debe decir: «Palacios Pascal, María Luisa».

En la página 21621, aprobado número 153, donde dice: «Susti Gálvez, Francisca», debe decir: «Sust Gálvez, Francisca».

En la misma página, aprobado número 194, donde dice: «Delgado Pérez, Sofía», debe decir: «Delgado Pérez, Sofía».

En la página 21622, aprobado número 281, donde dice: «33,35», debe decir: «23,35».

En la misma página, aprobado número 338, donde dice: «Andrés Díez, Cecilia», debe decir: «Andrés Díez, Celia».

En la página 21623, aprobado número 424, donde dice: «Alemany Virseda, María Josefa», debe decir: «Alemany Virseda, María Josefa».

En la página 21624, aprobado número 676, donde dice: «Ferragud Lalcer, Ana María del Carmen», debe decir: «Ferragud Llacer, Ana María del Carmen».

En la misma página, aprobado número 728, donde dice: «González Alonso, José», debe decir: «González Alonso, José».

En la página 21625, aprobado número 116, donde dice: «Vélez López, María Consuelo», debe decir: «Velaz López, María Consuelo».

25328

CORRECCION de errores de la Resolución del Tribunal calificador para ingreso en la Escala de Maestros de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en turnos libre y restringido y se ofrecen las vacantes existentes.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 220, de fecha 14 de septiembre de 1978, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 21500, vacantes en el turno libre, donde dice: «1. Gran Hospital del Estado. Madrid», debe decir: «1. Instituto Médico Pedagógico Fray Bernardino Alvarez. Madrid».

ADMINISTRACION LOCAL**25329**

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Baleares por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de la oposición restringida para la provisión de una plaza de Analista.

La composición del Tribunal calificador de la oposición restringida para la provisión de una plaza de Analista del Hospital Provincial de Palma de Mallorca es la siguiente:

Presidente:

Titular: Don Carlos de la Calleja Aguiló, de la Delegación Territorial de Baleares.

Suplente: Don Juan Moreno Martínez, de la Subdirección General de Servicios Sanitarios Asistenciales.

Vocales:

Titular: Don Vicente Sanchiz-Bayarri Lahoz, de la Real Academia de Medicina de Valencia.

Suplente: Don Leopoldo Cortejo Villanueva, de la Real Academia de Medicina de Valladolid.

Titular: Don Ramón Pascual Clapés, de la excelentísima Diputación Provincial de Barcelona.

Suplente: Don Agustín Aznar Gener, de la Diputación Provincial de Madrid.

Titular: Don Francisco Díez Melchor, del Gran Hospital del Estado de Madrid.

Suplente: Don Enrique Padilla Galán, del mismo Centro.

Titular: Don Alfonso Balcells Gorina, de la Universidad de Barcelona.

Suplente: Don Agustín Pumarola Busquets, de la Universidad de Barcelona.

Secretario:

Titular: Don Alfonso de Oleza Llobera, Jefe de la Sección de Secretaría de la Diputación de Baleares. Funcionario Letrado.

Suplente: Don José Antonio de Hevia Valens, Técnico de Administración General de la Diputación de Baleares. Funcionario Letrado.

Lo que se publica a los efectos reglamentarios.
Palma de Mallorca, 25 de septiembre de 1978.—El Presidente interino, Gabriel Sampol.—6.581-A.

25330

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Baleares por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de la oposición restringida para la provisión de una plaza de Médico especialista en Pediatría.

La composición del Tribunal calificador de la oposición restringida para la provisión de una plaza de Médico especialista en Pediatría es la siguiente:

Presidente:

Titular: Don Juan Moreno Martínez, de la Subdirección General de Centros Sanitarios Asistenciales.

Suplente: Don José María Smith Areda, de la Universidad de Málaga.

Vocales:

Titular: Don Francisco Medina Martí, de la Real Academia de Medicina de Palma de Mallorca.

Suplente: Don Manuel Suárez Perdiguero, de la Universidad de Sevilla.

Titular: Don Emilio Belanzo Cabot, de la Diputación Provincial de Barcelona.

Suplente: Don Guillermo Gil Turner, de la Diputación Foral de Vizcaya.

Titular: Don Manuel Sánchez Puelles y de Soto, del Hospital del Niño Jesús.

Suplente: Don Manuel Silgo Pujalte, del mismo Centro.

Titular: Don Agustín Vigo Gibert, de la excelentísima Diputación Provincial de Barcelona.

Suplente: Don Martín Carbonell Juanico, de la excelentísima Diputación Provincial de Barcelona.

Secretario:

Titular: Don Alfonso de Oleza Llobera, Jefe de la Sección de Secretaría de la Diputación de Baleares. Funcionario Letrado.

Suplente: Don José Antonio de Hevia Valens, Técnico de Administración General de la Diputación de Baleares. Funcionario Letrado.

Lo que se publica a los efectos reglamentarios.
Palma de Mallorca, 25 de septiembre de 1978.—El Presidente interino, Gabriel Sampol.—6.582-A.

25331

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Baleares por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de la oposición restringida para la provisión de una plaza de Médico especialista de Traumatología.

La composición del Tribunal calificador de la oposición restringida para la provisión de una plaza de Médico especialista de Traumatología es la siguiente:

Presidente:

Titular: Don Domingo Ruano Gil, de la Universidad de Barcelona.

Suplente: Don José Viña Giner, de la Universidad de Valencia.

Vocales:

Titular: Don Juan Pulgar Ruiz, de la Real Academia de Medicina de Granada.

Suplente: Don Enrique Hernández López, de la Real Academia de Medicina de Granada.

Titular: Don Luis González Vicent, de la Diputación Provincial de Madrid.

Suplente: Don Angel Luis Massotti Littell, de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana.

Titular: Don Juan Olaguibel Llobera, del Gran Hospital del Estado de Madrid.

Suplente: Don Ricardo Escudero Pérez, del Hospital Civil de Basurto.

Titular: Don Eugenio T. López-Trigo Torres, de la Diputación Provincial de Valencia.

Suplente: Don Antonio Jiménez Cisneros, de la Academia de Medicina de Cádiz.

Secretario:

Titular: Don Alfonso de Oleza Llobera, Jefe de la Sección de Secretaría de la Diputación de Baleares. Funcionario Letrado.

Suplente: Don José Antonio de Hevia Valens, Técnico de Administración General de la Diputación de Baleares. Funcionario Letrado.

Lo que se publica a los efectos reglamentarios.
Palma de Mallorca, 25 de septiembre de 1978.—El Presidente interino, Gabriel Sampol.—6.587-A.